[®]Sabadell

Condiciones de la promoción dirigida a nuevos clientes: "Abono de 50€ por realizar compras iguales o superiores a 50€ con tarjeta de débito BS Card Banco Sabadell"

1. En Banco de Sabadell, S.A. (en adelante, el Banco) realizamos una promoción dirigida a personas físicas, residentes en España, que durante la vigencia de la promoción se den de alta como clientes del Banco contratando la Cuenta Online Sabadell¹ para uso particular.

Basándose en esta promoción pueden recibir:

 Un único abono de 50€² brutos al realizar una compra de importe igual o superior a 50€ o varias compras que sumen un importe total igual o superior a 50€ con la tarjeta de débito BS Card Banco Sabadell asociada a su Cuenta Online Sabadell desde el 1 de abril hasta el 30 de junio de 2024.

Todo ello de acuerdo con las condiciones de esta promoción.

La participación en la promoción implica la aceptación de estas condiciones.

- 2. Vigencia de la promoción: del 1 de abril al 2 de mayo de 2024, ambos inclusive.
- 3. Condiciones de la promoción
 - A. Por realizar compras que sumen un importe total igual o superior a 50€
 - Un único abono de 50€² brutos (ingreso en cuenta de 42,02€) al realizar una o varias compras que sumen un importe total igual o superior a 50€ con la tarjeta de débito BS Card Banco Sabadell asociada a la Cuenta Online Sabadell desde el 1 de abril hasta el 30 de junio de 2024. El abono se realizará el 23 de julio de 2024.
 - Se entenderá por "compra" cualquier operación realizada con la tarjeta de débito que responda a la adquisición de un bien o al pago de un servicio, quedando expresamente excluido el pago de operaciones de financiación aunque se liquiden bajo el concepto "compra".
 - Para tener derecho a recibir este abono de 50€² brutos (ingreso en cuenta de 42,02€), la Cuenta Online Sabadell y la tarjeta deberán estar activas en el momento del abono de la promoción.
 - Las operaciones anuladas no se tendrán en cuenta para la promoción. Al mismo tiempo, no se abonará el incentivo si hay una devolución del pago con tarjeta por el que se beneficia de la promoción.
- **4.** El Banco se reserva el derecho de modificar y cancelar la promoción, así como de modificar la fecha del abono del incentivo, hecho que será debidamente informado, y de excluir del abono a aquella persona que estime que no reúne los requisitos exigidos o que haya actuado de mala fe.



- **5.** Las condiciones de esta promoción se rigen y quedan sujetas a las leyes y tribunales del Estado español.
- **6.** Las bases de esta oferta se encuentran depositadas y protocolizadas ante el notario del Ilustre Colegio de Cataluña don Javier Micó Giner, con despacho en la calle de Narcís Giralt, núm. 57, Sabadell.

Notas:

1. Los requisitos que debes cumplir para poder darte de alta en la Cuenta Online Sabadell son los siguientes: Ser mayor de 18 años.

Ser nuevo cliente en Banco Sabadell.

Residir y pagar impuestos en España.

No disponer de ciudadanía estadounidense.

En los 2 últimos años no haber tenido cargos de responsabilidad pública.

2. El importe neto del abono de 50 € por realizar compras iguales o superiores a 50 € es de 42,02 €. De acuerdo con la normativa del impuesto sobre la renta de las personas físicas, este importe se considera rendimiento de capital mobiliario sujeto a retención al tipo del 19% actualmente vigente.